



344- PROPUESTA DE COMPETENCIAS GENÉRICAS PARA EL PERFIL DEL EGRESADO EN LA ESPECIALIDAD DE PEDIATRÍA

AUTORES

MSc Dra. Martha Ortiz García¹, DrC Agustín Vicedo Tomey²

1 Cuba. Master en Educación Médica. Profesora Auxiliar y Consultante de Pediatría. Centro de desarrollo Académico en Salud UCMH. Email: mortiz@infomed.sld.cu

2 Cuba. Profesor Titular y Consultante de Bioquímica. Centro de desarrollo Académico en Salud UCMH. Email: vicedo@infomed.sld.cu

RESUMEN

Se definen las competencias genéricas a incluir en el perfil del egresado de la especialidad de Pediatría, agrupadas en cuatro áreas de competencias especificando a qué se refiere cada una en: competencias relativas al aprendizaje (Cinco); a las relaciones interpersonales y el trabajo grupal (siete); a la autonomía y el desarrollo personal (cinco) y las relativas a los valores (tres), para un total de veinte. Se señala que la formación de las competencias genéricas no puede verse de forma fragmentada, por el contrario, debe asumirse como un todo en la formación e íntimamente ligadas a las competencias profesionales específicas.

Palabras clave: Competencias, genéricas, egresado, pediatría.

INTRODUCCIÓN

El enfoque de competencias en el ámbito laboral y asociada a los procesos formativos, es una tendencia creciente desde la segunda mitad del pasado siglo. Para las instituciones académicas constituye un desafío, tanto para el diseño de los perfiles, y no menos importante, pero dificultoso, para su implementación y evaluación. Es por ello que dentro de las ventajas que tiene la formación profesional por competencias según Arteaga y que podrían constituirse en razones para implementar esta opción educativa, están la de adaptarse a la necesidad de compartir esquemas de formación presentes en la sociedad internacional y hacer una comparación con las competencias profesionales que adquieren los profesionistas en otros países, para estar en



posibilidad de hacer el reconocimiento de las competencias adquiridas por los estudiantes.(Arteaga, 2009).

Las Normas y Procedimientos para la Gestión del Posgrado Resolución 132/2004 del Ministerio de Educación Superior, puestas en vigor a través de la Instrucción 001/2006, plantea en su anexo 1, referente al Formato de presentación de programas de maestría y especialidad de posgrado, que en el perfil del egresado deben especificarse las competencias que el graduado debe demostrar. (Ministerio de Educación Superior, 2006) Sin embargo, los perfiles profesionales de las carreras y especialidades médicas en Cuba, no están definidos por competencias lo cual no significa que no estén dirigidos a la formación de un profesional competente.

Existen multiplicidad de definiciones referidas a las competencias profesionales, pero de forma general se expresan como (Ortiz, 2012):

- Combinación de conocimientos, habilidades y actitudes.
- Movilización de capacidades diversas para actuar logrando un desempeño.
- Desempeño que puede darse en diversos contextos cuyos significados la persona debe ser capaz de comprender para que la actuación sea exitosa.
- Manifestación del desarrollo de la personalidad.

De igual forma se han propuesto diversas clasificaciones de competencias (González, 2011). En el presente trabajo se ha tomado la clasificación que divide las competencias profesionales en genéricas y específicas y que siguiendo el criterio de Tobón y de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES) son las que deben estar definidas en la construcción del perfil académico profesional de egreso de un programa.(Tobón, 2007) (Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, 2009) (La medicina en Iberoamérica 2009).

En el presente trabajo se realiza una propuesta de competencias genéricas que pudieran incluirse en el perfil del egresado del programa de la especialidad de Pediatría con el propósito de que se tengan en cuenta durante el proceso formativo y la evaluación durante la residencia y en el ejercicio final de la especialidad.



DESARROLLO

“Las competencias genéricas son la base común de la profesión o se refieren a las situaciones concretas de la práctica profesional que requieren de respuestas complejas”. (Llanio, 2008). También pueden conceptualizarse como las competencias comunes a todas las disciplinas, permiten a los profesionales adaptarse a nuevas situaciones, mantenerse actualizados y superar problemas laborales. (L. Schonhaut-Berman, 2009).

La fundamentación para definir y posteriormente incluir las competencias genéricas en los programas académicos obedece a que en el mundo actual son consideradas como una herramienta indispensable para enfrentar con acierto los cambios y desafíos de una sociedad que demanda cada vez más la formación integral del ser humano. (Universidad de la frontera, 2011). Sin embargo, tradicionalmente la atención al desarrollo de las mismas es más bien espontánea, aunque su adquisición progresiva es fundamental para desarrollar cualquier profesión y su abordaje aunque simultáneo, es diferente a las competencias específicas.

Las competencias genéricas, también llamadas transversales o competencias para la vida, recorren todo el currículo y trascienden el marco profesional y académico. Se definen en el Proyecto Tuning, como atributos generales de los sujetos que pueden manifestarse en los diferentes desempeños y contextos. Esta definición permite explicitar su carácter de transferibilidad a otras profesiones, pero que son indispensables tener en cuenta en la preparación del profesional y por lo tanto deben estar definidas en los currículos, como en el desempeño. (Universidad de Deusto, 2007) En el Proyecto Tuning las competencias se clasifican en instrumentales, interpersonales y sistémicas.

Instrumentales: de orden metodológico o de procedimiento. Están asociadas con el desarrollo del pensamiento instrumental y capacidades metodológicas para organizar procesos.

Interpersonales: Relacionadas con la expresión de los sentimientos y facilitan los procesos de interacción social y cooperación.

Sistémicas: Suponen una combinación de la comprensión, la sensibilidad y el conocimiento y le permiten al individuo ver cómo las partes de un todo se relacionan y se agrupan.



Las competencias integradoras o sistémicas requieren como base, la adquisición previa de competencias instrumentales e interpersonales.

Las competencias genéricas del Proyecto Tuning han recibido críticas al no estar especificadas en forma precisa. Ruiz Iglesias propone clasificarlas de manera que permitan preparar a los docentes y transferir este aprendizaje a sus alumnos en (Ruiz, 2010):

- Competencias de autorregulación.
- Competencias para el procesamiento de la información.
- Competencia en la esfera de las habilidades de pensamiento.
- Competencia comunicativa.
- Competencias en la esfera ética.

Las competencias genéricas también pueden ser agrupadas según González Maura en (González, 2008):

1. Competencias relativas al aprendizaje
2. Competencias relativas a las relaciones interpersonales y el trabajo grupal
3. Competencias relativas a la autonomía y el desarrollo personal
4. Competencias relativas a los valores

En esta clasificación está basada la propuesta que se realiza, pero considerando cada tipo como área de competencia, en correspondencia con la terminología generalmente utilizada para la definición de las competencias profesionales específicas y definiendo las competencias propiamente dichas, dentro de estas áreas.

Área de competencias relativas al aprendizaje: Implica buscar continuamente nuevos conocimientos, cómo buscarlos, incluso aprender de los errores para mejorar su actividad profesional.

- Aplica el conocimiento a la práctica incorporando el juicio científico con sentido humanístico, interrelacionándolos con los de otras especialidades.
- Autodirige la adquisición de nuevos conocimientos (aprendizaje autónomo) a punto de partida de la detección de sus necesidades, incorporando una actitud de aprendizaje permanente y de mejora continua.
- Desarrolla habilidades cognitivas, utilizando la abstracción, análisis, síntesis y el razonamiento hipotético deductivo para elaborar un pensamiento reflexivo.



- Utiliza las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la búsqueda, procesamiento, análisis crítico y utilización de la información procedente de diferentes fuentes.
- Emplea el aprendizaje cooperativo y colaborativo para la adquisición de nuevos conocimientos a través de la interacción con los miembros del grupo y también con el soporte de computadoras, propiciando el desarrollo individual y grupal.

Área de competencias relativas a las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo: Se refiere a la oportunidad de trabajar adecuadamente con pacientes, familiares, miembros del equipo de trabajo, directivos y personas de otros sectores con los que puede interrelacionarse para establecer relaciones de colaboración con ellos a través de una buena comunicación.

- Desarrolla una comunicación efectiva a través de un trato respetuoso, amable y de calidad, fundamentalmente en el binomio madre-hijo.
- Realiza una adecuada comunicación oral y escrita en idioma español.
- Interpreta literatura científica en una lengua extranjera.
- Utiliza sistemáticamente en su práctica, el trabajo multidisciplinar e interdisciplinar, acorde con las necesidades del ejercicio de la profesión.
- Interpreta la importancia de la diversidad y la multiculturalidad, reconociendo otras culturas y costumbres presentes en educandos dentro del país o en el cumplimiento de misiones internacionalistas.
- Desarrolla el liderazgo para influir positivamente en las personas, logrando que trabajen con entusiasmo en la consecución de los objetivos propuestos.
- Conduce el manejo de conflictos creando un clima de confianza para su resolución sin imposiciones ni sesgos emocionales, logrando acuerdos entre las partes.

Área de competencias relativas a la autonomía y el desarrollo personal: Se refiere a la potencialidad de incorporar a la práctica oportunidades de mejora personal y realizar acciones autodirigidas.

- Trabaja de forma autónoma con determinación, persistencia, tenacidad y comprometido con la excelencia.



- Realiza la organización y planificación de sus tareas con motivación, iniciativa, creatividad, espíritu emprendedor y confianza en sí mismo, adaptándose a las nuevas situaciones.
- Emplea la crítica y la autocrítica expresada en la aceptación de sus propias limitaciones, así como la voluntad de reconocer y admitir errores para superarlos.
- Identifica, plantea y resuelve problemas, incluyendo los que entrañen situaciones complejas e incertidumbre, asumiendo su responsabilidad en las decisiones y acciones tomadas.
- Traza metas y objetivos realistas y alcanzables en los ámbitos de su vida laboral y personal poniendo en práctica acciones concretas para lograrlos.

Área de competencias relativas a los valores: Implica las acciones dirigidas a aplicar los principios éticos y valores en su accionar cotidiano, anteponiendo las necesidades de la sociedad en su conjunto a sus propios intereses.

- Desarrolla su trabajo con profesionalismo, respeto a los derechos ciudadanos y apego a las normas morales aceptadas.
- Establece sus relaciones profesionales basadas en valores y principios éticos.
- Defiende la preservación del medio socio-cultural y ambiental.

Se definen por lo tanto 20 competencias genéricas en cuatro áreas. Compartimos el criterio de Ruiz Iglesias de que "si ese listado se extiende, puede traer consigo que se haga inviable la propuesta de poner en acción la atención a la transversalidad, pues reiteramos que las competencias transversales han de ser pocas para que puedan ser trabajadas en todas las materias del plan de estudio y por todos los docentes". (Ruiz, 2010)

Las competencias genéricas en la práctica no solo se desarrollan a través de lo que esté definido en el perfil, existen experiencias del ejercicio cotidiano que permiten afirmar que las actividades extracurriculares también contribuyen a desarrollar este tipo de competencias, la interacción estudiante profesor, su ejemplo personal y el contexto donde se desarrolla la formación. Ahora bien, abordadas como parte del currículo, deben ser intencionadas y evaluadas ya sea dentro de la propia especialidad o integradas a actividades con otras



disciplinas que forman parte de la formación del especialista en tareas interdisciplinarias y a través de las competencias específicas.

Como parte del currículo deben ser conocidas por profesores y estudiantes. En los primeros para que la valoración el desarrollo de estas competencias, que debe ser de forma gradual, sea objeto de análisis en los colectivos de asignaturas y adoptar las medidas a tomar de manera individual o colectiva que garanticen su cumplimiento a través de diferentes estrategias metodológicas en las que no pueden obviarse los conocimientos previos de los estudiantes y sus características personales y llegar a consensos de cómo deben evaluarse, la educación en el trabajo es el contexto idóneo para que el docente las trabaje, no se aprenden en el aula, aunque en ocasiones puedan requerir abordajes teóricos. Demandan además la utilización de multiplicidad de métodos que no siempre tienen que coincidir en todos los módulos, en ellos estará la creatividad del proceso y no tratar de uniformar las acciones que el profesor desarrolle.

En los estudiantes, para que conozcan qué deben lograr y sobre qué bases serán evaluados, no solo los aspectos específicos de la profesión, sino en las competencias genéricas y desarrollen también un papel protagónico en su adquisición, lo cual requiere de su motivación, compromiso y la comprensión de la necesidad de adquirirlas.

CONCLUSIONES

Se realizó una propuesta de competencias genéricas para el perfil del egresado en la especialidad de Pediatría consistente en 20 competencias agrupadas en cuatro áreas.

La formación de las competencias genéricas no puede verse de forma fragmentada, por el contrario, debe asumirse como un todo en la formación e íntimamente ligadas a las competencias profesionales específicas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Arteaga Herrera, J., (2009): El aprendizaje por competencia en medicina: un nuevo enfoque. EDUMECENTRO;1(1):62-74).
2. González Jaramillo S, y M. Ortiz García (2011): Las competencias profesionales en la Educación Superior. Educación Médica Superior; 25(3):334-343.
3. González Maura, V., RM. González Tirado (2008): Competencias genéricas y formación profesional: un análisis desde la docencia universitaria. [Revista Iberoamericana de Educación](#); 47:185-210.



4. L. Schonhaut-Berman, T. Millán-Klusse, C. Hanne-Altermatt: Competencias transversales en la formación de especialistas en pediatría, Universidad de Chile. 2009. EDUC MED; 12 (1): 33-41.
5. La medicina en Iberoamérica (2007). Estado de avance de los procesos de acreditación en la región. Resultado de los talleres de trabajo realizados en forma presencial en Asunción, Paraguay en noviembre de 2006 y electrónica durante los meses de abril a julio.
6. Llanio Martínez, G. (2008): El currículo por competencias. Un tema a debate. Pedagogía Universitaria 13(3).
7. Ministerio de Educación Superior (2006). Resolución 132/2004. Instrucción 001/2006).
8. Ortiz García, M.; E. Cires Reyes (2012): Diseño curricular por competencias. Aplicación al macrocurrículo. EDUMECENTRO;4 (1):11-17.
9. Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, RIACES (2009): Informe de autoevaluación. Junta de Acreditación Nacional. Manual de autoevaluación de agencias de evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior. RIACES. La Habana.
10. Ruiz Iglesias, M. (2010): Hacia una pedagogía de las competencias: Ediciones Centro de Internacionalización de Competencias Educativas y Profesionales (CICEP). Grupo Regio, S.A. de C.V. Cancún, Q. Roo / México.
11. Tobón, S. (2007): El enfoque complejo de las competencias y el diseño curricular. Acción pedagógica. Nº 16 / Enero – Diciembre. pp 14-28).
12. Universidad de Deusto (2007): Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina», en Informe final Proyecto Tuning-América Latina. 2004-2007. <http://tuning.unideusto.org/tuningeu/>
13. Universidad de la Frontera (2011). Vicerrectoría Académica. Dirección Académica de Pregrado. Manual para el diseño curricular de carreras. Coordinación de desarrollo educativo.